

JUZGADO CIVIL MUNICIPAL
Madrid –Cundinamarca veinticinco (25) de mayo
dos mil veintitrés (2023)

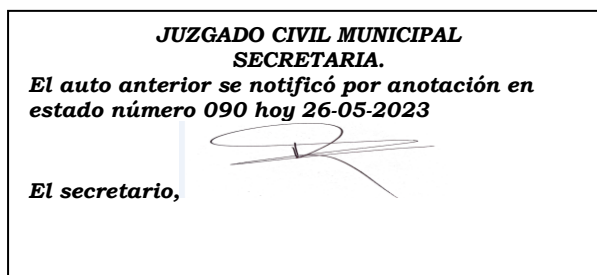
Proceso: 254304003001-
2022-1210
00

Oficiar a la Alcaldía Municipal de Madrid, para que envíe los archivos en PDF, y el link del video de la diligencia de practicada, al correo del juzgado, indíquese que los expedientes son digitales, cumpliendo lo establecido en la ley 2213 de 2022. Observando que no se aportó las diligencia, ni los videos de la diligencia de secuestro.

Se ordena que la Secretaría, envíe los oficios ordenados, cumpliendo lo regulado en el artículo 11 de la ley 2213 de 2022, a la dirección electrónica que se conozcan o la que reporté la actora

NOTIFIQUESE

JOSE EUSEBIO VARGAS BECERRA
JUEZ



Firmado Por:
Jose Eusebio Vargas Becerra
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Civil 001
Madrid - Cundinamarca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **d8385925841db6a638ef8cf324413eba0682134c97bf7617fc193f71bf347c51**

Documento generado en 25/05/2023 05:39:49 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>